



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE HACIENDA

*ORDEN HAC/556/2014, de 19 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística, para los alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.*

Vista la Orden HAC/51/2014, de 29 de enero, por la que se convocan premios a realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 28, de 11 de febrero).

Considerando los criterios de valoración establecidos en la Base sexta de dicha Orden y la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de los trabajos presentados.

#### RESUELVO

*Primero.*– Conceder el primer premio al centro docente IESO de Puente de Domingo Flórez, de León por el trabajo titulado «*Con un siglo de diferencia*» (N.º Expte. PRNU 14/04), según el siguiente detalle:

- Premio de 750 euros, para sufragar los gastos de participación en la Fase Nacional, al centro IESO de Puente de Domingo Flórez de León.
- Obsequios valorados en un importe global máximo de 2.000 euros para el profesor y el grupo de alumnos de 4.º de ESO del centro IESO de Puente de Domingo Flórez de León que han realizado el trabajo:
  - D. Federico Gómez García.
  - Noelia Arias Rodríguez.
  - Patricia Blanco González.
  - Andrea Fernández Ortega.
  - Víctor García Carrera.
  - Nicolás Vidal Fernández.

*Segundo.*– Conceder el segundo premio al centro docente IES Claudio Moyano de Zamora, por el trabajo titulado «*Inteligencia emocional y éxito académico. ¿Hay relación entre ellas?*» (N.º Expte. PRNU 14/14), según el siguiente detalle:

- Premio de 750 euros, para sufragar los gastos de participación en la Fase Nacional, al centro IES Claudio Moyano de Zamora.
- Obsequios valorados en un importe global máximo de 1.500 euros para el profesor y el grupo de alumnos de 1.º de Bachillerato del centro IES Claudio Moyano de Zamora que han realizado el trabajo:
  - D.ª Marta Marcos Hidalgo.
  - Elena Bragado Gómez.
  - Patricia Cabadilla Álvarez.
  - Diego del Bosque Pérez.
  - Miguel Delgado Moraga.
  - Sara Gil Gutiérrez.
  - Javier González Pérez.

*Tercero.*– Desestimar el resto de solicitudes presentadas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 19 de junio de 2014.

*La Consejera,*  
Fdo.: M.ª DEL PILAR DEL OLMO MORO